

Santiago, 17 de diciembre de 2024

DE 06716-24

Señores
Encargados
**Según lista de Distribución
Empresas Coordinadas**
Presente

Ref.: Instruye Reembolsos de Compensaciones por Indisponibilidad de Suministro.

- [1] Res. Exta. SEC N°29455 , de fecha 13 de diciembre de 2024 (OP02990-24).
- [2] Res. Exta. SEC N°29456 , de fecha 13 de diciembre de 2024 (OP02993-24).

De mi consideración:

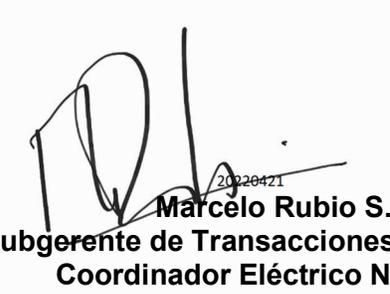
En relación con las resoluciones de la referencia, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles instruyó, a través de este Coordinador, los reembolsos a los que se refiere el artículo 4-17 de la Norma Técnica de Indisponibilidad de Suministro y Compensaciones de diciembre de 2020, los cuales se pueden resumir en el siguiente cuadro:

Resolución Exenta	Fecha Resolución	Recibe Reembolso	Paga Reembolso	Plazo máximo de pago [día hábil]	Monto [\$]
29455	13-12-2024	AES Andes S.A.	Transelec S.A.	10	32,970
29456	13-12-2024	Enel Generación Chile S.A.	OPDENENERGY Generación SpA	10	138,496

Cabe destacar que las instrucciones de pago están disponibles en el Portal de Pagos¹ del Coordinador.

¹ <https://ppagos-sen.coordinador.cl/>

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Marcelo Rubio S.
Subgerente de Transacciones de Mercado
Coordinador Eléctrico Nacional

HTM/CCL/ycl
C.c.: SEC

Lista de Distribución:

Aes Andes S.A.
Enel Generación Chile S.A.
Opdenergy Generación Spa
Transelec S.A.